

¡Conozca sus derechos!



Queremos saber su opinión.
¡Haga nuestra encuesta!
Para completar la encuesta sobre su experiencia como cliente con su condado o sitio de elegibilidad, escanee el código QR o visite hfcgo.com/countycss



Queremos informarle sobre cómo puede compartirnos su opinión o presentar una queja.

Su derecho a la no discriminación

Hemos incluido información de su condado y del Departamento de Políticas y Financiamiento de Atención Médica (HCPF) de Colorado relacionada con la no discriminación. EL HCPF es la agencia que supervisa los programas de asistencia médica de Colorado. Si usted cree que no se han respetado sus derechos, puede presentar una queja o reclamación. Puede presentarla ante su condado, el HCPF, la Oficina de Derechos Civiles o ante los tres.

Su condado

Su condado tiene un aviso de no discriminación. Puede presentar una queja ante su condado si cree que no se han respetado sus derechos.

Print your county's information as written below and attach over this box:

[x] La información de no discriminación de su condado está en Internet en [URL]. Para obtener más información o presentar una queja por discriminación ante el condado, comuníquese con:

[Nondiscrimination person at county or MA site: name, phone number and email address]

Oficina de Derechos Civiles

También puede presentar una queja sobre derechos civiles ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. Puede hacerlo por correo postal, teléfono, fax, correo electrónico o por Internet en ocrportal.hhs.gov/ocr/smartscreen/main.jsf.

Office for Civil Rights U.S. Department of Health and Human Services
1961 Stout Street, Rooms 08-148
Denver, CO 80294
Teléfono: 800-368-1019 (TDD: 800-537-7697)
FAX: 202-619-3818
Correo electrónico: OCRComplaint@hhs.gov

Aviso de no discriminación del HCPF

El Departamento de Políticas y Financiamiento de Atención Médica (HCPF) de Colorado no discrimina por raza, color, origen étnico o nacional, ascendencia, edad, sexo, género, orientación sexual, identidad y expresión de género, religión, credo, creencias políticas o discapacidad. El HCPF no discrimina en las prácticas de empleo, la admisión o el acceso a, en el tratamiento o la participación en, ni en la prestación de servicios y beneficios de cualquiera de sus programas, servicios y actividades.

El HCPF proporciona:

Ayudas y servicios auxiliares gratuitos para que las personas con discapacidades puedan comunicarse de manera efectiva con nosotros, por ejemplo:

- Intérpretes de lenguaje de señas profesionales
- Información escrita en otros formatos

Servicios de idiomas gratuitos para las personas cuyo idioma materno no sea inglés, por ejemplo:

- Intérpretes de idiomas profesionales
- Información escrita en otros idiomas

Si usted cree que el HCPF no le ha proporcionado estos servicios o le ha discriminado de alguna otra manera, puede presentar una queja con el oficial de derechos civiles en un plazo de 60 días a partir del incidente. Puede presentarla por correo postal, teléfono, fax o correo electrónico. El oficial de derechos civiles también puede ayudarle a presentar una queja o reclamación. Para pedir ayuda y servicios o para presentar una queja:

Civil Rights Officer

1570 Grant St Denver, CO 80203

Teléfono: 303-866-6010 (retransmisión estatal 711) Fax: 303-866-2828

Correo electrónico: hcpf504ada@state.co.us

Obtenga más información en hcpf.colorado.gov



COLORADO
Department of Health Care
Policy & Financing

Quejas sobre el servicio al cliente

Si tiene una queja sobre su condado o sitio de elegibilidad, infórmenos. Para enviar una queja anónima, escanee el código QR o visite: hcpfdev.secure.force.com/CountyMemberWebform

